

1 327 34

" Patente de introducción "

SOC. ANOM. "AZETA" residente en Milano, -Via Padova 37- solicita patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias por "un procedimiento para azoar las semillas (clase 2 grupo 1) Con prioridad de la patente belga del 21 noviembre de 1932 N° 307278.



El objeto de esta solicitud se refiere a un procedimiento que permite, acelerar la germinación de las semillas de las plantas, de favorecer la vegetación de las plantas menudas y de hacer producir a dichas plantas mayor cantidad de fruto que de costumbre.

La idea fundamental de la solicitud es la de aportar directamente a la semilla por un tratamiento apropiado previo, quiere decir antes de colocarlas en la tierra, cierta cantidad de azoe y de otros elementos más o menos proporcionales o en mayor cantidad a lo que la semilla exige y que sacaba hasta ahora del terreno circundante.

Segun el invento no hay necesidad de dar azoe al terreno, sino que será suficiente aprovisionar azoe a la semilla mediante acción directa.

Para enriquecer directamente la semilla de azoe y de otros elementos evitando que tenga que absorberlo mediante un proceso muy lento del terreno en el cual está sembrada,

se coloca previamente la semilla en contacto con productos azoados, apropiados mediante un tratamiento igualmente adecuado, calculando las proporciones y vibración del proceso según la madurez de las semillas del terreno y también de otras circunstancias correspondientes. Mediante este procedimiento se podrá realizar en ciertos casos una producción casi doble en un plazo de tiempo más reducido y en terrenos pobres (aun en los indicados para dar resultado negativo referente a la vegetación).

La experiencia de varios años de estudios ha demostrado que la semilla a la cual se ha aplicado el azoe antes de ser sembrada de una germinación y vegetación más vigorosas y frutos más abundantes más voluminosos, en un plazo más corto y aun en terrenos desprovistos de abono natural o artificial.

Este procedimiento de tratar la semilla por sí sola para proveerla del azoe necesario y de otros elementos útiles estriba en una composición azoada en la cual se hallan productos químicos fertilizadores, con el efecto de formar alrededor de la semilla una capa dura que asegurará las buenas cualidades adquiridas por la impregnación de azoe por la semilla misma. Este tratamiento podrá aplicarse perfectamente antes de sembrar permitiendo el transporte a grandes distancias desde el sitio de la preparación sin que sufran nada las condiciones de mejoramiento de la semilla.

La composición debe contener, según el procedimiento objeto de esta patente productos químicos azoados y otros elementos que permiten al azoe y demás elementos penetrar en el interior de la semilla por el solo hecho de poner la semilla en contacto con esta substancia en un baño apropiado durante un cierto tiempo determinado..



Además en la composición fertilizante, objeto de este procedimiento, el producto que forma la funda debe presentar la propiedad de disolverse facilmente en el terreno bajo el contacto con la humedad y demás agentes naturales.

55

Al mismo tiempo esta funda debe tener la propiedad de poder guardar por largo tiempo las cualidades de los compuestos fertilizantes necesarios para la semilla. A este efecto la composición debe contener tambien un agente que produce un refuerzo para dicha funda, quiere decir dicho producto fertilizante, cuyo oficio es el de hacer penetrar el azoe y demás elementos al interior de la semilla se halla en estado de solución por lo cual será necesario que en la composición del baño se halle un disolvente apropiado de esta substancia que le sirve de vehiculo.

60

Segun una forma de realización preferente y sin fijarse en las proporciones exactos de los elementos azoados y otros elementos fertilizantes de la composición que tiene el efecto de aportar la fertilización a la semilla y que puede referirse tambien al aditamento habitual de otras substancias para fines especiales, este procedimiento puede realizarse de la manera siguiente exacta de un modo o más o menos análogo.

70

Se coloca la semilla en un baño que contiene hemoglobina que forma la funda azoada; caseina, que forma la materia fertilizante que penetra en el interior de la semilla; un alcaloide, por ejemplo hidrato de amoniaco, para formar el disolvente de esta substancia y finalmente un producto apropiado para reforzar la funda formada por la substancia azoada por ejemplo hidrato de cal.

80



85

Se deja esta semilla en el baño durante un tiempo prudencial por ejemplo de 6 a 12 horas; despues se hace secar al sol o bien en un sitio calentado a una temperatura que no exceda de 35º finalmente se dispone la semilla para sembrarla directamente o para guardarla en los almacenes o para enviarla a sus destinos lejanos correspondientes.

90

Con este procedimiento se puede dar a cada calidad de semilla el grado y la forma germinativa de fertilizante más apropiada con consideración de la naturaleza del terreno en el cual está sembrado.

95

Este procedimiento puede emplearse con toda facilidad por cualquiera persona, experta o no en el ramo.



100

Este procedimiento es sin duda alguna mucho más economico que el procedimiento de fertilización indirecta, por mediación de los abonos conocidos para el terreno. La producción de los campos podrá duplicarse, puesto que de esta manera podrán obtenerse dos o más cosechas en un mismo año. Además estas cosechas resultarán mucho más abundantes que las cosechas normales bajo las condiciones usuales.

105

Se sobreentiende que la descripción se ha hecho solamente a guisa de ejemplo, sin limitación alguna, ya que se podran introducir muchas modificaciones por sus detalles sin apartarse de la idea del procedimiento que consiste en poner en la semilla una funda o cubierta azoada.


110

Para cumplir con el requisito de la Ley, hago constar que dicho procedimiento se basa en la patente belga del 21 noviembre de 1932 nº 307278.

115

Y como este procedimiento está comprendido en el artº 12 de la vigente Ley de Propiedad Industrial podrá ser objeto de una patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias.

120 La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para azoar las semillas" siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente:

125z  1933
1º "Un nuevo procedimiento para azoar las semillas" caracterizado por el hecho de que se alimenta con una materia azoada y otros elementos fertilizantes directamente a la semilla antes de sembrarla y precisamente por un tratamiento apropiado, introduciendo enseguida esta semilla ya tratada en un terreno el cual puede estar desprovisto de alimentación especial azoada o abono, puesto que la semilla azoada no solamente permite sino que asegura igualmente una vegetación rica tanto en terrenos pobres como en terrenos fértiles.

135 2º "Un nuevo procedimiento para azoar semillas" según reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que el tratamiento que provee directamente la alimentación fertilizante de la semilla consiste en sumergir esta semilla en el cual quedará en maceración durante unas 6 a 12 horas, sacandosela despues del baño para secarla al sol o bien en un ambiente cualquier a una temperatura que no exceda de 35º. Entonces se podrá efectuar la siembra.

140 2º Un nuevo procedimiento para azoar las semillas" segun reivindicación 1 - 2 caracterizado por el hecho de que el baño que conduce la alimentación directa a la semilla contiene un producto azoado que efectúa un revestimiento de la semilla cubriendola de una funda con el fin de permitir su expedición a otras partes y su almacenaje, presentando además otros productos y elementos susceptibles de penetrar en la semilla, quiere decir un producto azoado que puede penetrar en la semilla para formar la

145

150

cantidad completa de azoe y los demás elementos de nutrición necesarios para la germinación y fertilización de la semilla, y que la substancia azoada que sirve para formar la funda de la semilla y que puede ser por ejemplo la hemoglobina pueda tener la cualidad de disolverse al contacto con la humedad del terreno, mientras que el producto azoado que sirve para la introducción de la alimentación fertilizante el interior de la semilla, pueda ser la caseina.

155



4º "Un nuevo procedimiento para azoar semillas" según reivindicación 1 - 3 caracterizado por el hecho de que en el baño se ha introducido un disolvente para disolver una nueva substancia quiere decir la que tiene el objeto de aportar el azoe y otros elementos al interior como la caseina por ejemplo un alcoloide y particularmente el hidrato de amoniaco y que dicho baño, que sirve para el tratamiento previo de la semilla, contenga un agente por ejemplo hidrato de cal para reforzar el producto fertilizante por ejemplo hemoglobina que tiene el objeto de formar una funda coloidal de protección a la semilla.

160

165

5º "Un nuevo procedimiento para azoar las semillas" tal como se ha descrito y demostrado.

170

Consta de 6 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 18 noviembre 1933

J. B. RENTER RIBAURA
P.D.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. B. Renter Ribaure', written over a horizontal line.